



Trámite de devolución y compensación por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementario

Secretaría de
Hacienda



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Luis Carlos Segura Rubiano
ALCALDE



Naturaleza de la devolución y/o compensación

- Pago de lo no debido
- Pago en Exceso (Por lo general doble pago)
- Saldos a favor originados en declaraciones tributarias.



Oportunidad

- La solicitud de compensación y/o devolución deberá ser presentada dentro de los cinco (5) años siguientes al vencimiento del plazo para presentar la declaración tributaria o al momento en que se produjo el pago en exceso o de lo no debido (Parágrafo 2° del Artículo 4° de la Ley 1995 de 2019).



Requisitos documentales

- ✓ Certificado de tradición y libertad del respectivo predio para demostrar la calidad de propietario del solicitante
- ✓ Copia de la cédula de ciudadanía del contribuyente.
- ✓ En caso de ser persona jurídica se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal, y la copia cédula de ciudadanía del representante legal.
- ✓ Soportes de pago que acrediten el pago en exceso o de lo no debido.
- ✓ Si el trámite es de devolución debe adjuntarse certificación bancaria a nombre del contribuyente.

Nota. Los documentos indicados anteriormente deben ser enviados al correo contactenos@chia.gov.co donde se le asignara al proceso un numero de radicado.



Término para resolver la solicitud de compensación y/o devolución

La administración municipal deberá compensar o devolver, previas las compensaciones a que haya lugar, dentro de los cincuenta (50) días siguientes a la fecha de radicación de la solicitud de devolución y/o compensación, presentada oportunamente y en debida forma (Artículos 290 y 291 del Acuerdo Municipal 107 de 2016)

- La solicitud de devolución y/o compensación, cuando haya lugar a cualquiera de ellas, se decidirá mediante acto administrativo (Resolución), contra el cual procede el recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación (Artículo 720 del Estatuto Tributario).

Gracias



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

CHÍA
EDUCADA, CULTURAL
Y SEGURA.

Luis Carlos Segura Rubiano
ALCALDE